

Comodoro Rivadavia, 29 MAR. 2006

VISTO:

La nota entrada a FCN N° 798/06 solicitando la designación *INTERINA* como *AUXILIAR DE PRIMERA*, dedicación *SIMPLE* de la Lic. **Griselda Valeria GARAFFO** (DNI. N° 23.501.929) en la cátedra *ESTADISTICA*, de la Sede *PUERTO MADRYN*, y

CONSIDERANDO:

Que para el normal desarrollo de la cátedra es necesario nombrar un *AUXILIAR DOCENTE*, mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Auxiliar de Primera Ordinario de la cátedra.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Lo expresado por Resoluciones CAFCN N° 109/99 y 562/05.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1°) Designar *INTERINAMENTE* como *AUXILIAR DE PRIMERA*, dedicación *SIMPLE*, en la cátedra *ESTADISTICA*, Sede *PUERTO MADRYN* a la Lic. **Griselda Valeria GARAFFO** (DNI. N° 23.501.929), con fecha de **ALTA 01.04.06** y **BAJA 31.08.06**, fecha de reintegro a sus funciones del Auxiliar de Primera Ordinario Lic. Mariano COSCARELLA.

Art.2°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta la Declaración Jurada de cargos, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFCN N° ■■ 144 . 06


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.